

En puntos de suministro no teledidos

## Adif AV lanza un nuevo contrato de energía eléctrica verde 2024-2025 para usos distintos de tracción por 14,4 M€

- Destinada a estaciones de viajeros, edificios y otros recintos ferroviarios, con un consumo estimado en torno a 27,9 GWh/año
- Contempla coberturas en precios para optimizar costes y reducir la volatilidad de exposición al mercado diario
- El 100% de la energía será renovable y contará con Garantías de Origen (GdO), alineada con sus compromisos del Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030

27 JULIO 2023

Adif Alta Velocidad (Adif AV) refuerza su estrategia de sostenibilidad con el lanzamiento de un nuevo contrato para el suministro de energía eléctrica verde o con Garantía de Origen (GdO), destinada a suministros no teledidos de estaciones de viajeros, edificios y otros recintos ferroviarios con usos distintos de la tracción de los trenes.

El contrato, para el período 2024-2025 en puntos no teledidos (en los que Adif AV no monitoriza directamente el consumo), cuenta con un presupuesto de 14,4 millones de euros, si bien el coste definitivo dependerá de los consumos reales, la modalidad de oferta seleccionada, las ofertas recibidas, el precio resultante en el mercado mayorista OMIE o las posibles coberturas de precio en el mercado OMIP. El consumo anual estimado destinado a estas instalaciones de Adif y Adif AV es de 27,9 GWh/año.

### Proceso negociado y cobertura de precios

Los puntos de suministro eléctrico se han distribuido en tres grupos con el fin de unificar tarifas de acceso y homogeneizar los costes de mercado. El precio ofertado para cada grupo será aplicable a todos los puntos de suministro, así como a cualquier punto de suministro que pueda ser necesario dar de alta a lo largo de la vigencia del contrato.

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)

Las ofertas presentadas para cada grupo deberán basarse en una única modalidad de obtención del precio final de la energía: precio indexado al mercado diario OMIE con posibilidad de cerrar periodos temporales a precio fijo, en cualquier momento, con periodo mínimo de preaviso. Una vez recibidas las ofertas, Adif AV elegirá tres e iniciará un proceso negociado para obtener los precios más competitivos, en función de las expectativas del mercado energético. Los costes de acceso, con precios regulados, no son objeto de petición de oferta a los licitadores, aunque sí de contratación.

La licitación mantiene la estrategia de las últimas realizadas en el ámbito energético, planteando la posibilidad de realizar coberturas de precios en el mercado de futuros OMIP, con el fin de eliminar la volatilidad del mercado OMIE y, así, asegurar un precio estable cuando el mercado lo permita. En 2023, Adif AV ha realizado este tipo de coberturas para el 18% del consumo de puntos no teledidos para el tercer trimestre de 2023.

### **Lucha contra el cambio climático**

Con esta iniciativa, alineada con los compromisos establecidos en su Plan de Lucha contra el Cambio Climático 2018-2030, la compañía avanza en su contribución a la descarbonización del sistema ferroviario y el fomento del uso de energías renovables, iniciada con el suministro de energía eléctrica con certificados GdOs en 2019.

Asimismo, contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 7 (mejorar la eficiencia energética), 9 (promoción de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad) y 13 (acción por el clima).

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)